



# ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

## Nueva norma lumínica: pantallas publicitarias se apagarán a medianoche

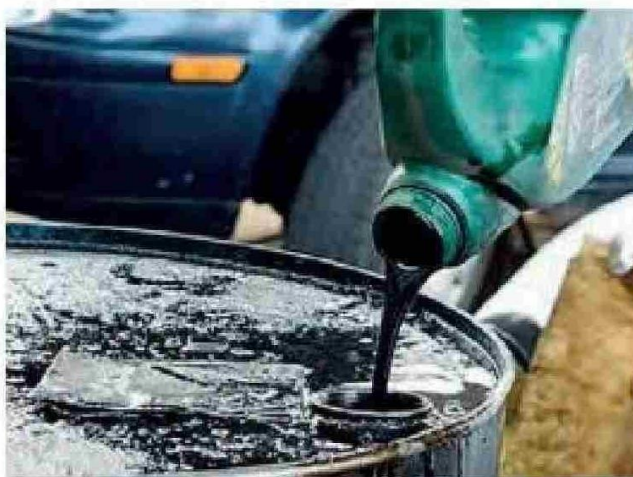
Un importante avance en la protección ambiental tuvo lugar hoy con la publicación en el Diario Oficial del decreto que establece metas concretas de recolección y valorización de aceites lubricantes usados (ALU). Esta nueva normativa, enmarcada en la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), fija objetivos de reciclaje específicos para este residuo, reconocido como prioritario debido a su impacto ambiental.

La nueva regulación responde a la creciente preocupación por los residuos peligrosos generados en el país. Según el Ministerio del Medio Ambiente, Chile produce anualmente aproximadamente 126.000 toneladas de aceites lubricantes usados, de los cuales solo el 47% es tratado conforme a la normativa vigente. El resto tiene un destino incierto, generando potenciales riesgos de contaminación para el suelo y el agua. En este

contexto, el ministro subrogante de Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, expresó la relevancia de la nueva legislación: "Estamos muy contentos de este importante hito medioambiental para Chile. Comenzaremos con la obligación de recolectar y reciclar el 50% de los aceites lubricantes usados, e iremos incrementando gradualmente hasta llegar al 90% al año 12".

La implementación de esta ley se hará de forma gradual, lo que permitirá a la industria

adaptarse a las nuevas exigencias. Proaño explicó que se dará un periodo de dos años para que productores, distribuidores y talleres automotrices puedan ajustarse a las metas. Esta política también incentivará la colaboración de diversos actores, entre ellos los comercializadores y los talleres mecánicos, que ahora deberán aceptar aceites usados para su correcta disposición. De esta forma, los consumidores podrán llevar sus residuos de aceite a estos puntos, asegurando que el material será manejado de acuerdo con los estándares ambientales.



Además del impacto ambiental, esta medida promete un impulso económico para la industria del reciclaje en Chile, estimulando la creación de empleos y promoviendo nuevas inversiones en plantas de reciclaje de ALU. "Habrá más y mejor trabajo, e impulsaremos nuevos emprendimientos verdes para Chile", aseguró el ministro subrogante Proaño en una visita a AutoGalvez,

un taller automotriz en Lo Espejo que colabora en la recolección de ALU para entregarlos a Futuroil, una empresa dedicada a regenerar este tipo de residuos.

La Ley REP ya ha avanzado en otros productos prioritarios como neumáticos y envases, siendo el aceite lubricante un paso fundamental para la consolidación de esta política de economía circular.